

## UN 8 DE MARZO DE SOLIDARIDAD Y DE EJEMPLO

Hemos querido dar unas pinceladas violetas al número de marzo de la Revista Cuba+. Pensamos que la ocasión lo merece, no como un acto aislado, forzado por la ¿celebración? del día de la mujer trabajadora, sino como necesario homenaje a la lucha feminista y de las mujeres en el estado español -Cádiz en concreto- y en Cuba. Como



dijimos en el número anterior, brindamos especialmente “nuestro pequeño homenaje a todas las mujeres del mundo que participan en la lucha revolucionaria allí donde estén”. En este sentido, nos parece prioritario rescatar la lucha de mujeres revolucionarias, como ya hicimos con Haydée Santamaría, y señalar la situación actual de las mujeres en Cuba en lo que respecta a derechos laborales, sociales y reproductivos.

Como siempre, intentamos contextualizar este análisis en la situación de bloqueo económico y (sub) desarrollo al que tienen sometido al país caribeño, unido a la feroz ofensiva ideológica capitalista que desde dentro y desde fuera intenta acabar con los logros de la revolución y la cohesión de la sociedad en torno a su modelo de estado. En lo concerniente a cuestiones femeninas, sexuales y reproductivas, sin lugar a dudas es la ideología derivada de la influencia del catolicismo el mayor escollo a superar en los países latinoamericanos. Esta realidad no ha impedido que se realicen, desde comienzos de la revolución cubana, como veremos, grandes avances en la emancipación de la mujer, tanto

junto con el hombre, en clave de derechos socio-laborales en general, como en materias específicas femeninas: aborto gratuito, eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres, equiparación laboral del trabajo doméstico, etc. Por su parte, en lo que respecta a derechos sexuales, se consolidan avances en esta materia, en lucha contra el machismo, el sexismo y

la homo y la transfobia, sobre todo en torno al *Centro Nacional de Educación Sexual de Cuba (CENESEX)*, habiéndose legislado a favor de la posibilidad de realizar operaciones de cambio de sexo y publicándose la futura legalización del matrimonio civil homosexual. Así, queda patente que –por más que la lucha feminista y por los derechos sexuales deberá continuar en Cuba para avanzar hacia una sociedad libre de actitudes y prejuicios sexistas, machistas y homófobos, y por una sociedad con plena igualdad entre hombre y mujeres y el reconocimiento de la diversidad sexual- Cuba sigue siendo un ejemplo de avance en materia de igualdad social integral, que se realza aún más si se tiene en cuenta sus límites histórico-económicos y la influencia del pensamiento católico.

En el presente número, abordaremos la situación de la mujer trabajadora cubana en clave comparativa con la situación actual del estado español para, reflejándonos en el país americano, ver cuánto no podríamos hacer aquí con nuestro desarrollo teórico feminista y nuestros recursos económicos y humanos de país más desarrollado.

# CUBA Y ESPAÑA, EL 8 DE MARZO

*Con motivo del día Internacional de la Mujer Trabajadora, hemos querido aproximarnos a la realidad de las sociedades cubana y española para observar de qué manera están trabajando las mujeres de ambos países para lograr una lucha feminista real que llene de sentido la celebración de este día. Desde las dos orillas, una cubana y una española han servido de reporteras cualificadas para ofrecernos unas pinceladas comparativas.*



## EL ENFOQUE DE GÉNERO.

En Cuba, desde el comienzo de la revolución, el enfoque de género ha sido un tema importante a tener en cuenta a la hora de abordar cualquier estudio. A partir de 1991, dirigidas por la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) se constituyeron las Cátedras de la Mujer en la Universidad de La Habana y de la Mujer y la Familia en otros Centros de Educación Superior y Centros de Estudios sobre la Mujer en la totalidad de los municipios a lo largo y ancho del país. Se crearon comisiones y espacios dedicados a analizar el comportamiento de género en la sociedad cubana.

En España, el enfoque de género ha sido el gran olvidado. No será hasta 2003 cuando empiecen a aprobarse leyes de igualdad en las que se incorporen aspectos relacionados con la enseñanza y las universidades. Sin embargo, queda mucho por hacer, porque no hay una reflexión real por parte de docentes ni en la sociedad. La mayoría de las veces los contenidos se quedan en mera palabrería, sin ahondar en el problema del sexismo y la desigualdad real.

## EL ABORTO.

En Cuba, el derecho al aborto libre y gratuito fue conquistado plenamente y sin restricciones en la década de los sesenta y está consolidado y garantizado por la Sanidad Pública. Se trata de un servicio institucionalizado de salud, por lo que existe un número importante de hospitales y otras unidades acreditadas para este proceder con personal cualificado y entrenado.

En España, el aborto era ilegal, y hasta 1985 no se legisló sobre este tema. En 2010 se dio un paso adelante, despenalizando el aborto y permitiendo la realización de una interrupción del embarazo hasta la

semana 14 de gestación, sin necesidad de dar razones al médico de los motivos para tomar esta decisión. Con el anteproyecto de ley del aborto del PP, volveríamos atrás en el tiempo, retrocediendo incluso más atrás de 1985. No solamente se considera a la mujer como una “víctima de sus propias decisiones”, reduciendo su capacidad de decisión, sino que se limitan los casos a dos: violación y daño físico o psíquico para la madre, eliminando incluso algunos de los supuestos que estaban contemplados en la ley de 1985, como es el de que el feto pudiera nacer con graves taras físicas o psíquicas dentro de las 22 primeras semanas.



Vilma Espín Guillois 1930-



2007 Sin Mujeres no hay Revolución



## AYUDA A LA DEPENDENCIA.

En Cuba, la Ley de asistencia social ampara a trabajadores que reciben subsidio por enfermedad o accidente que requieren de una mayor protección económica por estar sujetos a tratamientos de larga duración y resultar insuficientes sus ingresos; las madres trabajadoras en el período que disfruten de licencia no retribuida para el cuidado y atención de hijos y que por tal situación carezcan de ingresos económicos (teniendo en cuenta que en Cuba las mujeres gozan de 18 semanas de baja maternal) y en general otras personas que, sin estar comprendidas en los incisos anteriores, requieran de asistencia social.

La ley de dependencia en España fue aprobada en 2006. Contemplaba tres grados de dependencia, y la financiación de la misma se dejaba en manos de la buena voluntad de los gobernantes a través de los presupuestos generales aprobados anualmente, tanto del Estado como de las comunidades autónomas. Con la llegada de la crisis, esta ley es la que más se ha visto recortada: irretroactividad del reconocimiento del derecho a las prestaciones de dependencia (año 2010), la suspensión de la entrada en el sistema de los usuarios de grado I (año 2012), la incompatibilidad de prestaciones y el incremento del copago de los beneficiarios (2013)... Y todo esto unido a los recortes en Sanidad está provocando la necesidad de muchas mujeres de quedarse en casa atendiendo a sus familiares sin cobrar nada, y teniendo que dejar su trabajo en muchas ocasiones para hacer frente a estas situaciones.

## EL TRABAJO DOMÉSTICO.

El trabajo doméstico consiste en ejecutar lo que históricamente y hasta la actualidad se han llamado labores domésticas realizadas por las amas de casa en la sombra de sus hogares. Lo han hecho de una manera invisible, gratuita y supuestamente altruista. Cuando el trabajo doméstico se externaliza, sigue manteniendo su condición de trabajo “de segunda categoría”. En España, desde los círculos feministas se está exigiendo la equiparación en derechos de las trabajadoras domésticas (y hablamos en femenino porque un 90% de este colectivo son mujeres) al resto de trabajadores y trabajadoras y denunciar la situación de precariedad que sufre este colectivo. Entre otras cosas, uno de los elementos más injustos es la no prestación por desempleo de las empleadas del hogar.

En Cuba, esto, en el sentido en que entendía hasta 1959, desapareció. La “doméstica”, la “empleada”, la “siriventa” solo son referencias que han llegado a mí por las novelas históricas... no existen en Cuba. No obstante hay personas, sobre todo desde que se abrió el trabajo por cuenta propia, que realizan labores en los domicilios ajenos, pero no se les considera como “empleados” en ese sentido discriminatorio, son trabajadores por cuenta propia, con las mismas garantías de salario, seguridad social... y demás.

Desde Cuba:

ORISEL HERNÁNDEZ AGUILAR. Licenciada en Derecho.

Desde España:

ISABEL FERNÁNDEZ CASAÑA. Docente y Miembro de la Asamblea Feminista de Cádiz.



Si te interesan estas chapas, contacta con nosotros

en: [grupocubamascadiz@gmail.com](mailto:grupocubamascadiz@gmail.com)

# “MÁS ALLÁ DE LA SOLIDARIDAD: RESPONSABILIDAD ANTI-IMPERIALISTA”

Es esa responsabilidad y la justeza de los argumentos decididos que nos mueven, los que hacen que el grupo Cuba+ no deje de estar allí donde se le reclame para extender la línea anti-imperialista con nuestras palabras, nuestras ideas y nuestro humilde trabajo. Es parte de la tarea.

Esto fue lo que llevó a Sevilla, el pasado 3 de marzo, a nuestros compañeros Puri y Vicente, como miembros del Grupo Cuba+ pero también del Comité por la Liberación de los 5 en Cádiz.

Invitados por el programa Tiempo de Cuba Radio, participaron en una emisión dedicada a Haydée Santamaría, una de las principales exponentes de la generación del centenario, cuya figura también hemos glosado recientemente en esta publicación. Los compañeros de Tiempo de Cuba Radio realizan este programa semanal sobre Cuba dirigido y elaborado por la Asociación de Amistad con Cuba de Sevilla “Bartolomé de las Casas” que, desde una perspectiva solidaria y antimperialista, se emite en la radio comunitaria



sevillana, Radiopolis.org. En un clima distendido pero contundente, Vicente y Puri aprovecharon la oportunidad para hacer un repaso de la actualidad del caso de los 5, el regreso de Fernando a Cuba y para dar cumplida información sobre los trabajos y quehaceres del movimiento de solidaridad con Cuba en Cádiz.

Pero también compartieron de forma precisa un análisis sobre la situación venezolana y, como siempre decimos, de la responsabilidad que tenemos aquí los que nos decimos anti-imperialistas en los países avanzados del campo capitalista y que no es otra que horadar

la intransigencia del imperialismo en general y la del gobierno de EEUU concretamente en el Caso de los 5.

Aquí os dejamos el link para disfrutar de este ratito de verdadera información. No os lo perdáis.

[http://www.ivoox.com/tiempo-cuba-radiopolis-org-emision-3-audios-mp3\\_rf\\_2901569\\_1.html](http://www.ivoox.com/tiempo-cuba-radiopolis-org-emision-3-audios-mp3_rf_2901569_1.html)

## “LA REVOLUCIÓN CUBANA: UN EJEMPLO DE SOLIDARIDAD QUE BIEN MERECE LA NUESTRA”

Vídeo editado para el Grupo Cuba+. Para difundir, contactar con: [grupocubamascadiz@gmail.com](mailto:grupocubamascadiz@gmail.com)



REFORMA AGRARIA:REPARTO DE TÍTULOS DE PROPIEDAD

MANIFESTACIÓN-DUELO POR EL ATENTADO “LA COUBRE”

SOLIDARIDAD INTERNACIONALISTA CUBA-VENEZUELA

MANIFESTACIÓN EL EL ESTADO ESPAÑOL POR CUBA